

CRONICA ORIENTADORA

REUNION DE GRANDES LABRADORES EN EL INSTITUTO SOCIAL LEON XIII

Bajo la presidencia del Sr. Obispo de Málaga, se reunieron en mayo pasado, en el Instituto Social León XIII, labradores para ocuparse de la aplicación de la doctrina de la Iglesia en sus respectivas fincas. Estuvieron representadas las provincias de Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Málaga y Toledo.

En el mes de marzo anterior habían celebrado la primera reunión. En ella formularon cinco conclusiones:

1. Aumentar el número de obreros fijos.
2. Procurar viviendas a todos los obreros fijos.
3. Procurarlas escuelas y centros de formación.
4. Procurarles asistencia religiosa.
5. Darles una participación en el producto.

Recogemos algunas de sus observaciones sobre estos cinco puntos, fruto de una aleccionadora experiencia.

1. *Obreros fijos*.—El punto acerca del cual se manifestaron más opiniones fué el de la posibilidad de aumentar los obreros fijos, si se mecaniza la explotación agraria.

Los propietarios de la baja Andalucía poseedores de grandes fincas manifestaron que la experiencia demuestra que con la introducción de la máquina ha habido que aumentar el número de obreros fijos, porque se han podido realizar cultivos que sin mecanización no podrían implantarse.

2. *Viviendas*.—Se habló de distintas experiencias. En una gran finca de Jaén, la construcción de viviendas, escuelas y capilla ha dado espléndidos resultados en el orden espiritual y cultural.

En la misma provincia de Jaén, y en otras, se presenta el problema de que los braceros no quieren ir a vivir al campo aunque les den vivienda. Siguen viviendo en los poblados. La primera experiencia se hizo con gentes que ya vivían en el campo, pero en malas chozas.

Expuestas las distintas condiciones, se convino en que podían darse tres fórmulas para resolver el caso: a) Poblados en los cortijos. b) Poblados más importantes levantados entre los propietarios de varios cortijos. c) Barrios en las poblaciones ya existentes, cuando hay facilidad de comunicaciones para ir a las fincas, dotando a los obreros de bicicletas para que sea fácil y cómodo el traslado. Se citaron ejemplos de todas estas soluciones, especialmente en Sevilla y Cádiz.

Importante fué la información de la provincia de Toledo, donde hay comarcas en que el campo es moralmente inhabitable. Para que se pueda habitar el campo son necesarias cuatro cosas: a) Energía eléctrica. b) Carreteras. c) Teléfono. d) Cemento para construir. La vida es durísima en fincas que están a 15 ó 20 kilómetros del pueblo, sin luz, sin teléfono, sin carreteras ni comunicaciones, donde es preciso caminar por malas trochas...

Todos convinieron en que no se puede pensar en llevar a las gentes a los poblados, aunque se les den buenas casas, si no se le proporciona al poblado el mínimo de comodidades modernas que debe tener un pueblo: iglesia, escuela, cinematógrafo, a ser posible parroquia; campo de deportes, facilidades de médico y farmacia...

3. *Escuelas.*—En fincas importantes se están ensayando con excelente resultado las escuelas de patronato. Con la colaboración del Estado se pueden construir edificios adecuados, y del escalafón se toman los maestros necesarios.

En muchas fincas no se puede pensar en las escuelas de patronato, porque las condiciones de vida son tan duras que sería difícil encontrar maestros que se prestaran a vivir allí. Sólo pueden soportar esa vida los que han nacido en el lugar y están acostumbrados a ella. Hay que acudir, pues, a los llamados maestros de "perla gorda".

En algunas provincias, especialmente en Andalucía, se emplean las llamadas escuelas rurales elementales, y se utiliza la institución nativa de los maestros itinerantes o ambulantes.

Finalmente, en Málaga se va a comenzar el ensayo de escuelas radiofónicas para las poblaciones dispersas.

En Jaén se ha intentado el ensayo de la misa radiada, pero se ha advertido que falta una pieza esencial para el éxito completo, y es el auxiliar local que esté en contacto con la estación de radio. En efecto, la presencia del auxiliar local, llámese auxiliar inmediato, como en Colombia, o motor, es pieza esencial. Sin ella, la radio tiene pequeño valor como instrumento de educación y de enseñanza. El éxito de las es-

cuelas radiofónicas en Colombia radica precisamente en el auxiliar inmediato.

4. *Iglesias.*—Todos convinieron en que la forma más perfecta sería el poner a disposición de los señores Obispos medios de locomoción para que los sacerdotes pudieran trasladarse fácilmente a poblados y cortijos. Se ponderó la importancia que podrían tener las misas de tarde para reunir a ciertos núcleos de población que no podrían congregarse por la mañana y para multiplicar el número de misas.

5. *Participación en los beneficios.*—En la Semana Social de Córdoba se han expuesto varias fórmulas. Las más importantes son: modificación del contrato de aparcería en beneficio del trabajador; participación en el producto bruto; formación de una sociedad con elementos del capital y del trabajo; primas a la producción, etc.

Importante la información de la provincia de Toledo respecto del fruto obtenido allí con el aumento en los jornales o primas a la producción. Por falta de virtudes sociales de aquella masa, los ensayos de aumentos de jornales, ya por aumento de horas de trabajo, ya por primas, no ha dado resultado. Tampoco lo dió el ensayo con obreros traídos de Navarra. La experiencia dice que lo que se entrega a los obreros como una participación que les pueda corresponder en el producto se suele administrar malamente, y se gasta algunas veces en lujos, aun en vicios no rara vez, y no siempre lo agradecen. Hay que buscar fórmulas más perfectas y, sobre todo, hay que elevar el estado de cultura de estas masas.

En algunas comarcas, por ejemplo, en el campo de Antequera (Málaga), en algunas explotaciones es hecho cierto que la participación en el producto bruto ha aumentado notablemente la producción, ha servido de estímulo a los trabajadores, ha doblado el precio de los jornales y ha unido más estrechamente a los obreros con sus amos.

II CONGRESO DE EMPRESARIOS CATOLICOS ORGANIZADO POR EL I. S. D. A,

En el mes de abril de 1953 se celebró en Valencia el II Congreso de Empresarios Católicos, organizado por el Instituto Social Patronal del Arzobispado. Se desarrollaron fundamentalmente dos ponencias: los consejos de empresa y la justa remuneración con incentivos.

Las conclusiones aprobadas fueron las siguientes:

I Ponencia: Consejos de Empresa

1. El Consejo de Empresa es la institución que puede lograr la

cooperación y leal entendimiento de los elementos integrados en la Empresa.

2. No podrá esta institución cumplir la misión de paz y armonía social que se le atribuye si los elementos integrados en la Empresa no se hallan animados de recíprocos sentimientos de lealtad, confianza y cordialidad para cooperar en una obra común. Estos sentimientos no se pueden imponer ni se pueden crear por una disposición oficial, por lo que el establecimiento obligatorio de los Consejos de Empresa malogrará la consecución de los fines que se trata de conseguir.

3. Recomendamos que de un modo efectivo se proceda al establecimiento de esta institución en aquellas Empresas en donde exista ya el ambiente social propicio que asegure el cumplimiento de los fines que a tal institución se asignan. Propugnamos, en otro caso, como de urgente necesidad, el desarrollo de la actuación adecuada para crear el ambiente favorable a una sincera colaboración y leal entendimiento como etapa previa necesaria para el establecimiento de los Consejos de Empresa.

4. El Instituto Social Patronal afirma su decisión de propugnar, divulgar y favorecer cuanto tienda a la implantación de órganos que cumplan las finalidades que se preconizan como necesarias y convenientes. A tal fin queda constituida en el seno del Instituto Social Patronal una Ponencia permanente para impulsar, asesorar y orientar a cuantos deseen desarrollar una actuación coincidente con estas conclusiones.

II Ponencia: Justa remuneración con incentivo

1. La remuneración con incentivo del trabajo, entendiéndose por tal la justa participación obrera en la mejora de los rendimientos de la mano de obra y la producción, puede significar una notable mejora en el actual salario y un avance considerable hacia el salario justo.

2. El período de ensayo e iniciación de un sistema de trabajo con incentivo ha de realizarse precisamente en un clima de buena voluntad, mutua comprensión y decidida colaboración entre empresarios y obreros.

Por eso entendemos que debe dejarse completamente a la iniciativa privada, con amplia autonomía de planteamiento y desarrollo, como mejor garantía de su éxito, generalización y enraizamiento.

3. El Congreso acuerda recomendar a los empresarios el iniciar el estudio y puesta en práctica del sistema de salario con incentivo, dentro de estas normas de prudencia, vigilante cuidado en el período primero de implantación y ensayo.

Al objeto de poder orientar y, en todo caso, estudiar con los posibles interesados cada caso concreto, se establece en el Instituto Social Patronal una Ponencia de carácter permanente, dedicada al estudio de cuanto relacionado con esta cuestión le sea sometido.

I REUNION DE PATRONOS CATOLICOS

Se celebró del 10 al 12 de mayo pasado en Coimbra, de Portugal, y el 13 en Fátima. La delegación española estuvo constituida por 47 miembros, que representaron las diócesis de Madrid, Barcelona, Tuy, Santander y Zaragoza.

Partió la iniciativa de la organización portuguesa Unión Cristiana de Empresarios y Dirigentes de Trabajo, que la propuso a la Asociación Católica de Dirigentes de Barcelona, y por medio de ésta a la organización nacional española Acción Social Patronal, que reúne los diversos grupos patronales que existen en España.

La primera ponencia, sobre "Personalidad del dirigente, su trabajo y su formación", fué desarrollada por el presidente de la asociación portuguesa. La segunda la desarrolló la Acción Social Patronal, y versó sobre "La misión y actuación del dirigente de empresa".

El día 11 por la noche, en el salón de actos de la fábrica de porcelana y loza Aleluia, de Aveiro, se celebró un acto conmemorativo de las encíclicas sociales, presidido por el Obispo auxiliar de Aveiro.

La sesión de clausura se vió honrada con una carta de Mons. Montini. Prosecretario de Estado del Vaticano, en los siguientes términos:

"El Santo Padre se ha dignado, con paternal benevolencia, tomar noticia de la próxima celebración en Coimbra de la I Reunión Luso-española de la Asociación Patronal y de la Unión Católica de Industriales y Dirigentes del Trabajo. El Sumo Pontífice, siempre solícito por las cuestiones que respectan a la elevación de las clases sociales más pobres, no puede dejar de alabar las iniciativas de todos aquellos que, animados del espíritu de justicia y de caridad, enderezan todos sus esfuerzos para aplicar a la sociedad moderna los principios de la doctrina social cristiana a la luz del Evangelio y de las enseñanzas pontificias."

Los representantes españoles, como resumen de su tesis, llegaron a las siguientes conclusiones:

1.^a Es obvio que los ricos y pobres, indigentes y trabapadores, en la función humana de su vida y de su existencia, deben cumplir con las virtudes exigidas a su diversa posición social.

2.^a Uno de los motivos más claros de la debilidad del movimiento social cristiano está en la falta de coordinación de todas las clases sociales y de la simultaneidad en el cumplimiento de sus deberes. Predicar a los pobres su dignidad de hijos de Dios, su derecho a un salario suficiente para las necesidades de la vida, la obligación de ser tratados como seres humanos, mientras los ricos, y los empresarios, y los patronos que llenan las iglesias y reciben los sacramentos no practican la justicia y la caridad, es totalmente inútil.

3.^a Se ha dicho, con razón, que "todos los intentos de solución a los problemas sociales serán estériles mientras las clases ricas no cam-

bien profundamente de mentalidad y de espíritu". Para ello, y como mejor respuesta a las encíclicas papales, nuestro deber es fomentar y aplicar la única doctrina que puede cambiar la mentalidad y el espíritu de la clase rica, de la que nosotros formamos parte.

4.^a Si tal es la misión que nos incumbe, con nuestros actos, con nuestras resoluciones, no podemos en forma alguna tolerar que la doctrina y la palabra de nuestros reverendos padres caiga en el vacío y que humanamente no tengan la resonancia que merecen por no haber sido aplicada en el campo social. Nos da el camino S. S. Pío XI en la *Quadagesimo anno*, cuando dice: "Los apóstoles inmediatos del mundo industrial y comercial serán los industriales y comerciantes." A nosotros nos toca en los mismos comienzos de nuestra primera reunión de patronos católicos ibéricos, después de haber estudiado los temas de estos días y de haberlos discutido en una búsqueda sincera de la verdad, ser los apóstoles de los patronos y dirigentes, sin olvidar las palabras con las que Pío XII quiere que despertemos de la atonía que nos enerva: "Esta es la hora de la acción y no la hora de los lamentos."

REUNION DEL SECRETARIADO INTERNACIONAL DE LOS INGENIEROS CATOLICOS (S. I. I. C.)

El Secretariado tuvo su quinta reunión en Madrid del 30 al 31 de marzo de 1953. Participaron los representantes, miembros del Secretariado, de asociaciones de Austria, Francia, Alemania, Italia, Portugal, Holanda, y de España, la Junta Superior de Congregaciones, Cofradías y Hermandades de Ingenieros y Arquitectos, y la Asociación de Ingenieros Católicos del Instituto Católico de Artes Industriales; esta asociación y la portuguesa han sido oficialmente admitidas en Pax Romana, y por tanto, en el S. I. I. C.

El tema general de la reunión fué el concepto cristiano de la economía. Las conclusiones se recogieron en algunos puntos que serán objeto de un estudio ulterior y serán base de discusión. Son los siguientes:

1. El ingeniero ha de elegir los trabajos que van a satisfacer las necesidades humanas materiales esenciales: alimentación, vestido, vivienda, fundación y vida de la familia, trabajo, diversiones, haciendo posible la cultura y la religión.

2. En este fin ha de adquirir y desarrollar conocimientos económicos y sociales.

3. El técnico ha de tener el valor de hablar con toda independencia: ha de revelar las consecuencias sociales o políticas de los planes propuestos, sin dejarse influenciar por los honorarios que le son debidos. Ello es una exigencia de pobreza y de caridad.

4. El maltusianismo es contrario al espíritu cristiano. Tiene por

origen una previsión demasiado estrecha de las posibilidades humanas y una falta de confianza en Dios que va hasta el empleo de modos contrarios al orden providencial. No puede pretender basarse sobre datos científicos ciertos.

5. La pobreza cristiana se ha de traducir por una cierta moderación de los deseos materiales y de las previsiones. Ella es una condición de libertad. El espíritu de pobreza ha de hacer al hombre capaz de aliviar las miserias de todos. El lujo se opone a la fraternidad.

6. El ingeniero se ha de preocupar de la utilización hecha de sus trabajos. No pudiendo hacer solo frente a esta responsabilidad, ha de asumirla en equipo.

7. La responsabilidad del ingeniero le obliga a establecer planes de mano de obra tan serios como los planes técnicos.

El próximo Congreso Internacional de los Ingenieros Católicos tendrá lugar en julio de 1954 en Holanda. Participarán unos 280 ingenieros. El tema del Congreso será: "La responsabilidad social del ingeniero católico en la industria." El tema será desarrollado en las siguientes ponencias particulares:

a) La responsabilidad del ingeniero católico en la industria privada.

b) La responsabilidad del ingeniero en la industria dependiente de la sociedad anónima privada.

c) La responsabilidad del ingeniero católico en la industria nacionalizada.

d) La responsabilidad del ingeniero en la gran industria internacional.

El 16 de mayo, en Venecia, se constituyó el Subcomité Internacional de Agrónomos Católicos (S. C. I. A. C.). El orden del día fué: la organización de los ingenieros agrónomos en los diversos países, la participación de los ingenieros agrónomos en las diversas manifestaciones nacionales e internacionales, etc.

El 7-8 marzo se tuvieron en París las Jornadas de la U. S. I. C., Unión Social de los Ingenieros Católicos, de Francia. Las mociones aprobadas versaron sobre la seguridad del empleo, la lucha contra el paro, los problemas planteados por la productividad, el trabajo femenino y la vivienda.

La próxima reunión del Secretariado se celebrará en Vico Equense (Nápoles) los días 12-13 de octubre de 1953.

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIEROS

Se reúne en Roma del 8 al 11 de octubre de 1953. El tema general señalado es el siguiente: "La preparación del ingeniero para su pa-

pel en la sociedad". Los informes y discusiones versarán sobre estos puntos:

- a) La preparación del ingeniero para su papel en la escala de la profesión.
- b) La preparación del ingeniero para su papel en la economía.
- c) La preparación del ingeniero para su papel en la administración pública.
- d) La preparación del ingeniero para su papel en la estructura social de la nación.
- e) La preparación del ingeniero en su papel en el cuadro del conjunto de las profesiones.
- f) La preparación del ingeniero en su papel en la vida internacional.

El Congreso se completa con cuatro visitas técnicas a distintos puntos de Italia.

El Congreso está promovido por la F. I. A. N. I. (Federación Internacional de las Asociaciones Nacionales de Ingenieros, bajo el patronato de honor del Presidente de la República Italiana).

LA FEDERACION INTERNACIONAL DE LOS MOVIMIENTOS OBREROS CATOLICOS

Los dirigentes del Movimiento de los obreros católicos que existen en los países de Europa Occidental, que se renuevan regularmente en la Sección obrera, creada en el seno de la Asociación Internacional Social Cristiana (A. I. S. C.), han juzgado necesario dar a esta actividad una forma orgánica mejor definida, continuando en proponerse buscar, en el seno de la A. I. S. C., la colaboración con las organizaciones católicas de los otros ambientes sociales.

Reunidos en Munich del 10 al 12 de febrero de 1953, elaboraron de común acuerdo los siguientes estatutos:

Estatutos de la F. I. M. O. C.

Artículo 1.º Para realizar una estrecha colaboración entre las organizaciones de los trabajadores católicos existentes o que se constituyan, se funda una Federación Internacional de los Movimientos Obreros Católicos.

Art. 2.º La F. I. M. O. C. afirma que los obreros, en el mundo entero, verán su desarrollo personal y familiar mejor garantizado a través de un orden social que se base sobre los principios de la doctrina social cristiana.

Art. 3.º La F. I. M. O. C. tiende a promover, sea en la escala

nacional como internacional, el desarrollo de la clase obrera en el plano social, moral y cultural. Para este fin se propone:

a) Hacer posible, animar y extender la colaboración, la información recíproca y el cambio de los métodos de trabajo entre los movimientos obreros católicos existentes.

b) —Examinar la posibilidad de constituir movimientos similares y adaptados a las exigencias nacionales en los países donde éstos actualmente no existan, y contribuir con todos los medios posibles a su creación.

c) Realizar sistemáticamente el estudio en común de los problemas obreros que se plantean más en la escala mundial, para encontrar la solución mejor que toda organización deberá adoptar en el plano nacional.

d) Proveer el que los puntos de vista alcanzados por la Federación se hagan valer en los organismos internacionales y cerca de la opinión pública.

Art. 4.º Se pueden emplear los siguientes medios:

a) Organización regular de reuniones internacionales, de manifestaciones, de jornadas de estudio, de cursos de información, etc.

b) Contactos personales con ocasión de viajes individuales o colectivos, organizados con ocasión de reuniones o realizaciones nacionales, o de iniciativa.

c) Intercambio de los miembros de las organizaciones nacionales para los fines de la formación, de la utilización de los ocios, de los cuidados por la salud, etc.

d) Intercambio de ediciones y de la documentación.

e) Redacción de un boletín de información internacional.

Art. 5.º Se pueden afiliar como miembros efectivos todas las organizaciones obreras que se interesen en el conjunto de los aspectos de la vida obrera fundándose en la doctrina social cristiana.

Se pueden afiliar como miembros adheridos todas las organizaciones obreras de fin limitado o que responda a las mismas condiciones. Los dirigentes sociales que lo merezcan pueden pedir la afiliación a título personal.

Las organizaciones católicas internacionales cuyo fin es paralelo o similar serán invitadas a enviar observadores.

El Consejo examina las candidaturas presentadas. Cuando éstas se refieran a las dos primeras categorías, éstas deberán fundarse sobre documentos que prueben que las condiciones mencionadas se han satisfecho.

El Consejo decide soberanamente sobre las exclusiones eventuales, sin obligación de justificar su decisión.

Art. 6.º El órgano de trabajo normal de la F. I. M. O. C. es el Consejo.

Se compone como sigue:

Cinco delegados al máximo de cada organización, miembro efectivo.

Dos delegados al máximo de cada organización, miembro adherido.

Los miembros con título personal.

Dos observadores al máximo, por internacional.

Las organizaciones que tengan secciones femeninas lo tendrán en cuenta en la composición de su delegación.

La F. I. M. O. C. está asistida por un consiliario eclesiástico, que tiene voto consultivo.

El Consejo se reúne por norma tres veces al año. Las reuniones se tienen por turno en uno de los países afiliados. El país que invita está autorizado para extender eventualmente su Delegación para permitir un contacto más amplio con personalidades interesantes.

Sólo los miembros efectivos tienen derecho al voto (un voto por organización).

Todas las decisiones se toman por mayoría simple. Esas se transmiten bajo forma de recomendación a las organizaciones nacionales.

Art. 7.º El Consejo nombra un Oficio (Oficina Diaria), que se compone de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y tres Delegados elegidos por las organizaciones nacionales. La Oficina se reunirá siempre que la buena continuación de las actividades lo hagan necesario, o por lo menos una vez, en preparación de cada reunión del Consejo.

Art. 8.º Se puede prever el crear en el seno de la F. I. M. O. C. Subcomisiones en relación a dos exigencias, y especialmente:

a) Se ocuparán del estudio de problemas determinados, que se pueden discutir más útilmente en comité restringido, con la adición, si es posible, de técnicos y de especialistas.

b) Derivarán de una forma de actividad determinada, existente en varias organizaciones nacionales, de que se puedan recabar provechos de contactos e intercambios recíprocos.

Art. 9.º Sólo los miembros efectivos están obligados al pago de una contribución anual. El Consejo decide sobre la medida de ésta, teniendo en cuenta las necesidades del Secretariado y las posibilidades financieras de los miembros.

Art. 10. Los presentes Estatutos se han de aprobar en una reunión del Consejo con una mayoría de dos tercios de los miembros presentes. La misma mayoría se requiere para toda eventual modificación del Estatuto.

LA CONFEDERACION INTERNACIONAL DE SINDICATOS CRISTIANOS

Hasta 1951, esta Confederación sindical contaba solamente con los

sindicatos católicos de Bélgica, Francia, Suiza, Holanda, Luxemburgo, en Europa; los sindicatos protestantes de Holanda y Suiza, y los sindicatos cristianos del Canadá y de Colombia.

En el décimonono Congreso celebrado en Viena se acordó la aceptación de las siguientes solicitudes de ingreso, por donde se ve que se ha ensanchado el contenido de la asociación, ya que no se admite solamente a sindicatos propiamente dichos, sino también a asociaciones cristianas obreras no sindicales o parasindicales, al estilo de las A. C. L. I., de Italia, admitidas también en dicha Confederación.

Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos.—Fué fundada en el Primer Congreso de obreros católicos, celebrado en 1938. Cuenta actualmente con 30.000 miembros, agrupados en secciones diseminadas por todo el país. Lucha contra la Confederación de Trabajadores del Ecuador, de inspiración marxista y con protección oficial.

Federación Argentina de Círculos Obreros Católicos.—No es asociación propiamente sindical. Su objeto es el mejoramiento moral social y cultural del obrero argentino, a través de florecientes mutualidades y organizaciones extendidas por toda la nación. Posee secciones especializadas para las mujeres y la juventud.

Acción Sindical Chilena.—Fué fundada hace pocos años por el infatigable apóstol social, recientemente fallecido, Padre Alberto Hurtado, S. J. Forma dirigentes sindicales para todos los ramos del trabajo, no siendo posible hoy otra actividad más amplia debido al exclusivismo de la legislación sindical. No obstante, su influjo es muy grande en el campo del trabajo.

Sindicalismo Cristiano del Uruguay.—Esta federación se distingue por su programa avanzado en el catolicismo social. Propugna, entre otras cosas, el sindicalismo libre en la profesión organizada, el reparto de beneficios y el accionariado obrero, la copropiedad de las empresas, la coordinación de precios y salarios, etc.

Confederación Polaca de Sindicatos Cristianos en el Extranjero.—Cuenta con 11.000 afiliados, emigrados polacos en Francia, Bélgica, Luxemburgo y otros países.

Confederación de Organizaciones Profesionales Ucranianas Libres. Cuenta con 12.000 asociados en diversos países.

Organización de los Trabajadores Progresistas en Suriman.—Fundada en 1948, adopta en la Asamblea de 1951 un programa social cristiano y los estatutos de C. I. S. C. Comprende actualmente seis sindicatos y organizaciones indígenas de la Guayana holandesa.

Confederación de Sindicatos Cristianos de Vietnam.—Fundada a iniciativa de la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos en el año 1950.

Confederación Nacional de los Círculos Obreros del Brasil.—Dada la unidad sindical impuesta por la ley, estos Círculos Obreros ven res-

tringido el campo de sus actividades sindicales. En la actualidad asocian 200.000 trabajadores.

Es sabido que en Alemania existe la unidad sindical y que los trabajadores católicos, además de formar parte de ella, han establecido una asociación no sindical. La C. I. S. C., para evitar errores en lo que concierne a su posición respectiva del sindicalismo en Alemania, publicó el 16 de enero de 1953 la siguiente declaración:

"Hace varios años, existe en la República Federal Alemana un grupo de trabajadores cristianos que, en repetidas ocasiones, ha dado la impresión de ser sostenido por la C. I. S. C.

A fin de evitar toda confusión en esta materia, la C. I. S. C. declara que no tiene nada de común con esta asociación. La C. I. S. C. ha considerado siempre que únicamente a los trabajadores alemanes incumbe la responsabilidad de la constitución de un movimiento sindical cristiano.

Considera, además, que es inadmisibles que los trabajadores cristianos, organizados en un sindicato único que se dice políticamente neutro e ideológicamente tolerante, no tengan la posibilidad normal de mantener relaciones, aun orgánicas, con sus colegas de otros países que están organizados en el seno de la C. I. S. C.

La C. I. S. C. es de parecer que el respeto de la libertad sindical implica que los trabajadores cristianos tengan la posibilidad de determinar, bajo su propia responsabilidad, la forma de organización que estiman conforme a su concepción y que responda a las exigencias de eficacia del sindicalismo moderno.

Toda instancia, tanto oficial como privada, que, en Alemania o en cualquiera parte del mundo, se opusiese por cualquier medio a esta voluntad clara y libremente expresada de los trabajadores cristianos, cometería una violación grave de los derechos del hombre y estaría en contradicción con los principios democráticos.

Constatando que a menudo se ha hablado, erróneamente, de la inmixción de la C. I. S. C. en los negocios sindicales alemanes, la Dirección de la C. I. S. C. recuerda que siempre ha respetado enteramente la libertad de los trabajadores y de los dirigentes alemanes. Si las influencias extranjeras no se hubiesen abusivamente ejercido cuando la constitución de la organización sindical única, es probable que la situación actual del movimiento sindical alemán sería muy diferente de lo que es hoy."

PETICIONES DE LAS TRABAJADORAS A LOS PODERES PUBLICOS

En la clausura de la Jornada Nacional de las Trabajadoras Italianas de 1953, se extendió un documento, que es una apelación a los

poderes públicos a fin de que una serie de peticiones condensadas en diez puntos encuentren una afirmación práctica de una política social orgánica.

1.º Tutela física, moral, económica, de la trabajadora, con particular atención a los sectores del trabajo a domicilio y doméstico y de los trabajos estacionales y a las exigencias de las zonas meridionales. Paridad de retribución a paridad de trabajo o rendimiento. Reconocimiento de las especializaciones en los sectores del trabajo femenino. Posibilidad de recorrer toda la carrera.

2.º Introducción de adecuadas disposiciones para la orientación y la preparación profesional femenina, aun en orden a campos específicos de la asistencia, de la educación, de la moralidad pública, del orden cívico.

3.º Mejor reglamentación para el encaminamiento al trabajo de las mujeres, con particular atención a los mujeres sin profesión, cabezas de familia.

4.º Formas dirigidas a armonizar los deberes familiares y las exigencias del trabajo de la mujer casada.

5.º Actuación de previsiones a favor de la mujer sin profesión.

6.º Institución de un organismo cerca del Ministerio del Trabajo y sus órganos periféricos, para el trabajo femenino.

7.º Valorización del trabajo artesano y de la pequeña industria rural femenina. Animar la actuación de oportunas formas de cooperación.

8.º Desarrollo de la actividad de economía doméstica rural. Institución de un cuerpo especializado femenino cerca del Ministerio de Agricultura y las Inspecciones para los problemas de la mujer y de la familia rural.

9.º Difusión de la instrucción, de la cultura y de la educación cívica y social entre las mujeres. Cuidado particular para la preparación, moral y técnica, de la mujer en la fábrica y en la casa.

10.º Más rápido desarrollo de la construcción popular, ya urbana, ya rural.